

Informe sobre el Plan de
Reestructuración, Viabilidad y
Mejora de Gobierno Corporativo

Bankia

Necesidades de recapitalización del Grupo

1. Análisis de los motivos que originan las necesidades de recapitalización del Grupo

Durante los años previos a la actual crisis, la economía española experimentó un crecimiento muy significativo, siendo el principal motor de dicho crecimiento los sectores económicos ligados a la construcción y promoción inmobiliaria.

Este crecimiento incrementó las necesidades de financiación netas del país, lo que impulsó el crecimiento de los balances de las entidades de crédito españolas y su apelación a los mercados mayoristas e inversores extranjeros en busca de financiación. De este modo, justo antes del estallido de la crisis, los balances de las entidades de crédito españolas presentaban una elevada concentración al riesgo promotor e inmobiliario y un nivel superior de dependencia de los mercados mayoristas.

Lejos de ser ajenas a esta tendencia de las entidades de crédito españolas, las Cajas de Ahorros que configuran el Grupo BFA experimentaron un crecimiento superior a la media del sector durante estos años, acumulando una exposición al riesgo promotor e inmobiliario muy significativa.

La crisis financiera internacional que comenzó a manifestarse a lo largo del año 2007, configuró un panorama económico sin precedentes en la economía mundial. Se endurecieron las condiciones de acceso a la liquidez para las entidades financieras, empresas y estados, al mismo tiempo que se ha producido la contracción del consumo y de las tasas de crecimiento de las economías. Esta situación ha sido especialmente virulenta en las economías más desarrolladas, principalmente en Estados Unidos y en Europa.

La economía española no solo no ha permanecido inmune a esta situación sino que ha sido una de las economías más afectadas, debido, principalmente, al pronunciado impacto de la crisis en el sector inmobiliario y de la construcción, su elevado nivel de apalancamiento y a la dependencia de la economía española respecto a las economías europeas.

El impacto de la crisis en las entidades que conforman el Grupo BFA fue muy significativo, derivado fundamentalmente de:

- Pérdidas experimentadas por la cartera crediticia, especialmente en la vinculada al sector inmobiliario y de la construcción
- Se producen minusvalías en otras inversiones, principalmente en sociedades participadas, como resultado del impacto de la crisis en el sector empresarial español
- La incapacidad de renovar la financiación obtenida en mercados mayoristas generó importantes tensiones de liquidez

Otra de las consecuencias de la caída de la actividad en el país fue que se puso de manifiesto la existencia de un importante excedente de estructuras (oficinas, empleados) en el sector bancario. En efecto, durante los años de crecimiento económico, el sector financiero se dimensionó para dar servicio a un volumen de actividad lejos de los niveles actuales y previstos en el corto plazo. Las cuentas de resultados de las entidades en la actualidad no tienen la posibilidad de financiar este exceso de capacidad productiva.

Por todo ello, a finales del año 2010 y en un contexto generalizado de consolidación del sector financiero español, la constitución del Grupo BFA perseguía combatir los impactos de la crisis en sus entidades originarias, diseñando un plan de saneamiento de activos y de racionalización de estructuras.

Sin embargo, desde esa fecha el deterioro de las condiciones económicas del país se ha agudizado significativamente, teniendo un impacto directo en la situación financiera y del negocio del Grupo, provocando que las provisiones que se realizaron en su día se hayan visto ampliamente superadas por la realidad.

Adicionalmente, la situación financiera del Grupo se ha visto afectada por los cambios normativos derivados del Real Decreto 2/2012 y el Real Decreto 18/2012 han supuesto unos esfuerzos de saneamientos a realizar en 2012 de 5.609 millones de euros, tal y como se detalla en el punto 2.1 a continuación. Dichos saneamientos se deben afrontar antes del cierre del ejercicio 2012.

A pesar de todos esfuerzos realizados por el Grupo para combatir el deterioro de la situación (captación de capital de inversores privados, incremento de los saneamientos, racionalización adicional de estructuras, entre otros), no ha sido posible estabilizar la situación financiera de la Entidad sin recurrir a la solicitud de ayudas públicas adicionales.

2. Cuantificación de los saneamientos

Para la elaboración de este plan, el Grupo ha realizado una revisión exhaustiva de la situación patrimonial del Grupo y, en particular, de su cartera de activos con el objetivo de identificar el importe total de las necesidades de saneamiento y su impacto en la situación de solvencia. Dicha revisión ha sido realizada en colaboración con el Banco de España y el Ministerio de Economía y sus asesores.

Las necesidades de recapitalización del Grupo proceden, fundamentalmente, de los saneamientos de la cartera de activos (inmobiliarios, créditos no inmobiliarios, sociedades participadas, etc.) que el Grupo debe acometer. A continuación se presenta un detalle de los saneamientos que han sido estimados así como de las necesidades de capital resultantes de los mismos.

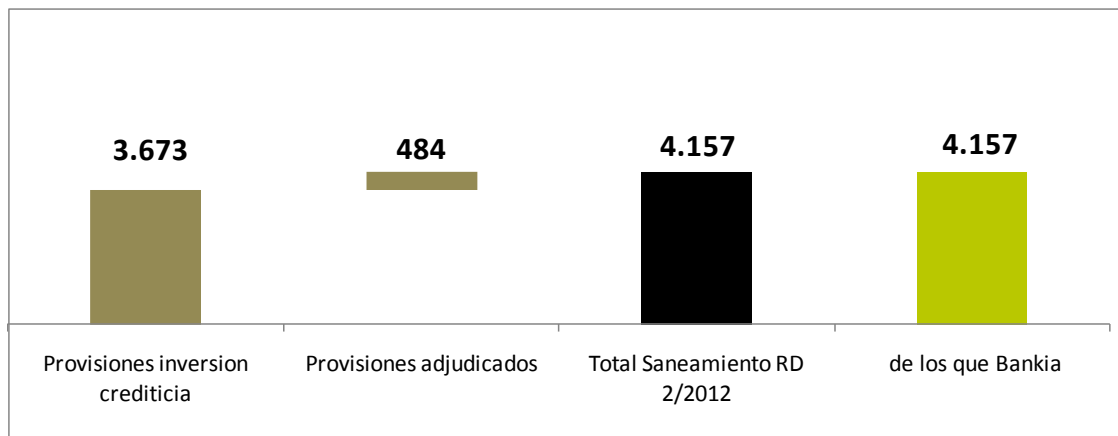
2.1 Saneamiento de la exposición inmobiliaria

Los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012 exigen la necesidad de constituir una serie de provisiones mínimas sobre la exposición al sector inmobiliario para recoger la pérdida de valor de los activos asociados a este sector. Los impactos de dichos Reales Decretos-ley deben ser registrados con anterioridad al 31 de diciembre de 2012. No obstante, el Grupo ha acometido una revisión de sus activos inmobiliarios que han puesto de manifiesto necesidades adicionales de provisiones a las establecidas normativamente. Seguidamente se detallan las necesidades de saneamiento de los activos inmobiliarios identificadas por el Grupo.

Impacto del RDL 2/2012

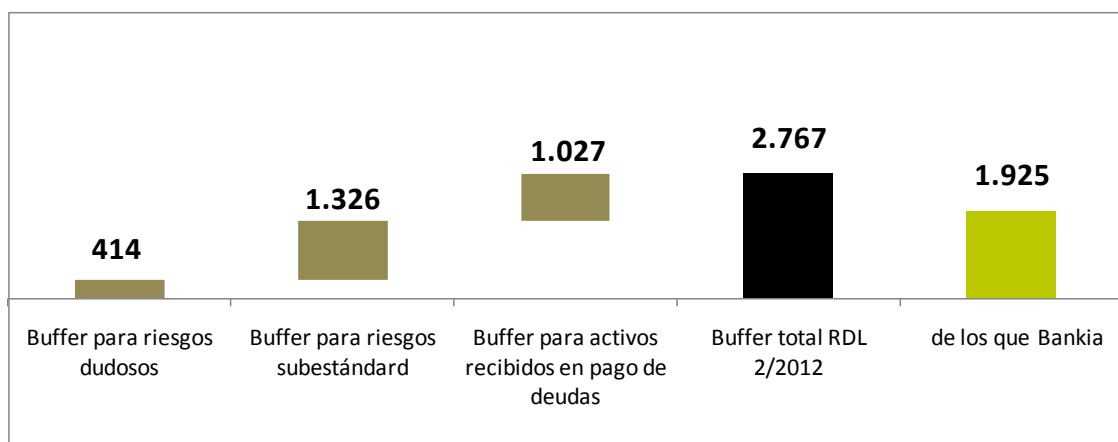
La aplicación del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero en el Grupo supone constituir provisiones adicionales sobre los activos a los que hace referencia por valor de 4.157 millones de euros.

Saneamiento pendiente del RDL 2/2012 (millones de euros)



Adicionalmente, el apartado 3 del artículo 1 del Real Decreto-ley establece unas necesidades de capital principal sobre los mínimos regulatorios (“buffer” de capital) con objeto de cubrir potenciales pérdidas adicionales derivadas de un mayor deterioro de la situación económica y/o de una reducción del precio de los activos. El cumplimiento de este requerimiento normativo para el Grupo supone la necesidad de incrementar su capital principal por encima del mínimo regulatorio en 2.767 millones de euros. El desglose del impacto es el que se indica a continuación:

Buffer de capital requerido exigido por RDL 2/2012 (millones de euros)



Impacto del RDL 18/2012

El Real Decreto-ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establece la necesidad de constituir unas coberturas adicionales sobre las financiaciones relacionadas con el sector inmobiliario en situación normal. Este RDL exige al Grupo la constitución de provisiones adicionales por importe de 1.452 millones de euros, con el detalle que se presenta en la siguiente tabla:

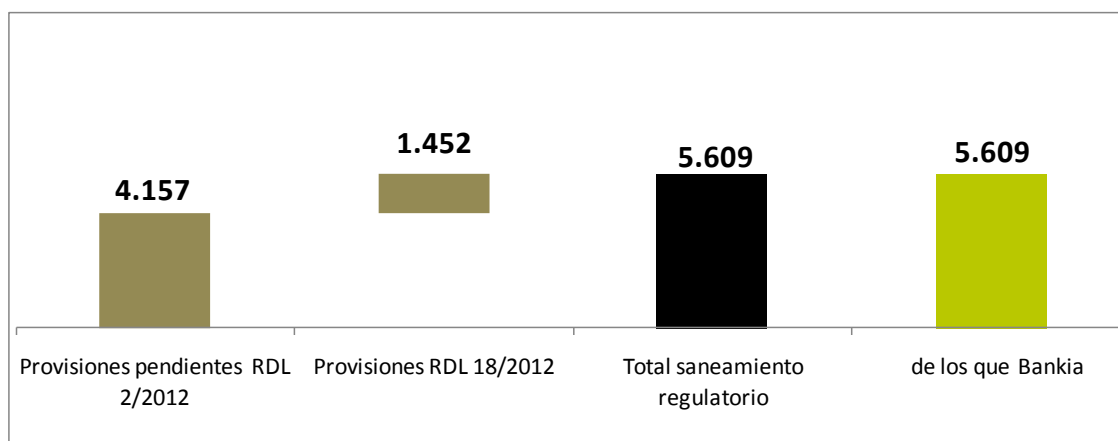
Necesidades de provisión por el RDL 18/2012 (millones de euros; porcentaje)

Tipología de activo	Exposición en situación normal	Porcentaje de cobertura	Necesidades de saneamiento adicional	De las que Bankia
Con garantía hipotecaria	10.353		1.286	1.286
Suelo	353	45%	159	159
Promoción en curso	2.829	22%	625	625
Promoción terminada	7.171	7%	502	502
Sin garantía real	370	45%	166	166
Total	10.723		1.452	1.452

Impacto agregado de los RDL 2/2012 y 18/2012

De manera agregada, las provisiones adicionales que como consecuencia de la entrada en vigor de los dos Reales Decretos-ley mencionados debe constituir el Grupo ascienden a 5.609 millones de euros.

Saneamiento total derivado de los RDL (millones de euros)



Por otro lado, en virtud del Real Decreto-ley 2/2012, el Grupo tiene que mantener un exceso de capital por importe de 2.767 millones de euros sobre el requerimiento regulatorio (8% de capital principal).

Saneamiento adicional de la cartera inmobiliaria

Adicionalmente, tras una revisión de su cartera de préstamos y activos vinculados con el sector inmobiliario, el Grupo ha identificado unas necesidades de saneamiento adicionales que ascienden a 4.421 millones de euros y cuyo origen proviene de:

- El incremento de las coberturas sobre determinados créditos que han sido refinanciados y sobre los que existe incertidumbre para su recuperabilidad.
- La adecuación a la realidad del mercado del valor de determinados activos inmobiliarios que actualmente figuran en la cartera del Grupo.

2.2 Saneamiento de la cartera de particulares y empresas

En relación con la cartera crediticia no vinculada al negocio promotor, se han estimado unas necesidades de saneamiento adicional de 5.347 millones de euros. Estas necesidades se han calculado analizando la recuperabilidad de las operaciones para cada tipología de activo crediticio (en función del tipo de deudor y de las garantías existentes, principalmente). De acuerdo con este análisis se han detectado necesidades saneamientos adicionales de:

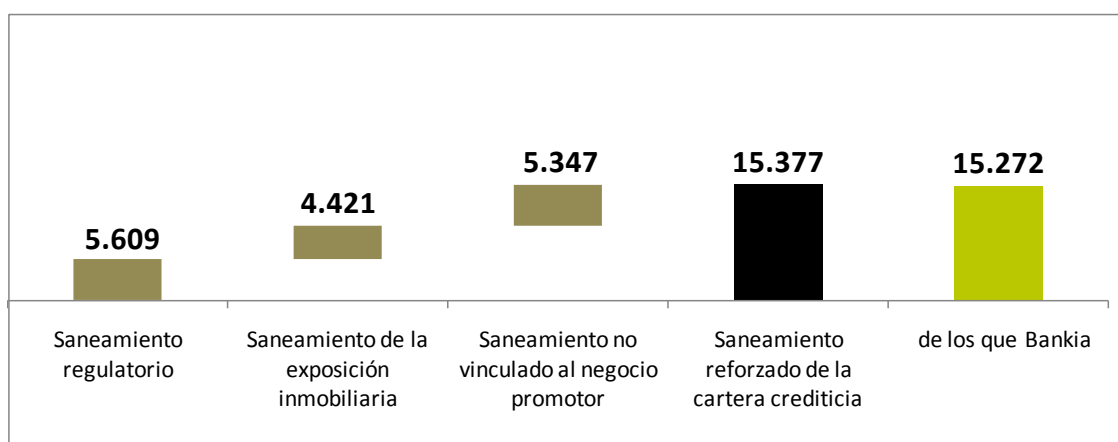
- 2.181 millones de euros para la exposición con particulares, alcanzando una cobertura del 3,0% del total de la exposición crediticia con particulares.
- 3.166 millones de euros para el riesgo contraído con empresas, con una cobertura del 6,7% sobre la exposición en este segmento.

Desglose del saneamiento de la cartera crediticia no inmobiliaria (millones de euros, porcentaje)

Tipología de riesgo	Exposición	Provisión existente	Saneamientos adicionales estimados	Total Cobertura	% Cobertura	Saneamientos adicionales Bankia
EMPRESAS	69.529	1.475	3.166	4.641	6,70%	3.166
- construcción	2.546	63	106	169	6,60%	106
- grandes empresas	32.310	496	1.166	1.662	5,10%	1.166
- pymes	34.673	916	1.894	2.810	8,10%	1.894
PARTICULARES	97.884	725	2.181	2.906	3,00%	2.181
- hipotecario	86.941	553	1.740	2.293	2,60%	1.740
- resto	10.943	172	441	613	5,60%	441
TOTAL	167.413	2.200	5.347	7.547	4,50%	5.347

Considerando todos los conceptos indicados con anterioridad, el plan de saneamiento prevé unas dotaciones de 15.377 millones de euros de la cartera crediticia e inmobiliaria.

Desglose del plan de saneamiento de la cartera crediticia e inmobiliaria (millones de euros)



La tabla a continuación muestra el detalle de saneamientos que contempla el plan de saneamiento reforzado del Grupo en todos sus conceptos y el calendario de materialización de los mismos.

Calendario del plan de saneamiento reforzado (millones de euros)

Grupo BFA

	Total	Registrado en 2011	Pendiente en 2012
Reales Decretos	5.609	0	5.609
Otros saneamientos inmobiliarios	4.421	3.988	433
Resto de inversión crediticia	5.347	0	5.347
<i>Empresas</i>	3.166	0	3.166
<i>Particulares</i>	2.181	0	2.181
Total Cartera Inmobiliaria	15.377	3.988	11.389

de los que Bankia

	Total	Registrado en 2011	Pendiente en 2012
Reales Decretos	5.609	0	5.609
Otros saneamientos inmobiliarios	4.316	3.988	328
Resto de inversión crediticia	5.347	0	5.347
<i>Empresas</i>	3.166	0	3.166
<i>Particulares</i>	2.181	0	2.181
Total Cartera Inmobiliaria	15.272	3.988	11.284

Con estos saneamientos se cubren los requerimientos exigidos por los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012 y se constituyen unas provisiones adicionales en cobertura de las necesidades de saneamiento de la cartera crediticia y de la exposición en inmuebles adjudicados.

Con todo ello, las coberturas alcanzadas por los saneamientos de la exposición inmobiliaria y de empresas y particulares son las siguientes:

Coberturas resultantes del saneamiento regulatorio y adicional (porcentaje)

	Cobertura total
Tasa de cobertura activos problemáticos	53,4%
Tasa de morosidad	8,7%
Tasa de cobertura sobre total cartera*	13,3%
Tasa de cobertura de activos adjudicados	48,6%
Tasa de cobertura sobre total dudosos y subestándar	55,1%

* Incluye el buffer de capital requerido por el Real Decreto-ley 2/2012.

2.3 Otros saneamientos

Junto con el saneamiento de la cartera crediticia, la dirección del Grupo ha estimado el saneamiento necesario de determinadas sociedades participadas para registrar su valor de realización estimado. El importe total de saneamientos por este concepto asciende a 4.090 millones de euros, con el siguiente detalle:

Detalle del saneamiento de participadas (millones de euros)

	Valor en libros	Valor de realización	Saneamiento	de los que Bankia
Participadas cotizadas (1)	4.208	2.167	2.041	676
Participadas no cotizadas	3.423	2.666	757	757
Total participadas	7.631	4.833	2.798	1.433
Otros saneamientos			1.292	719
Saneamiento de participadas			4.090	2.152

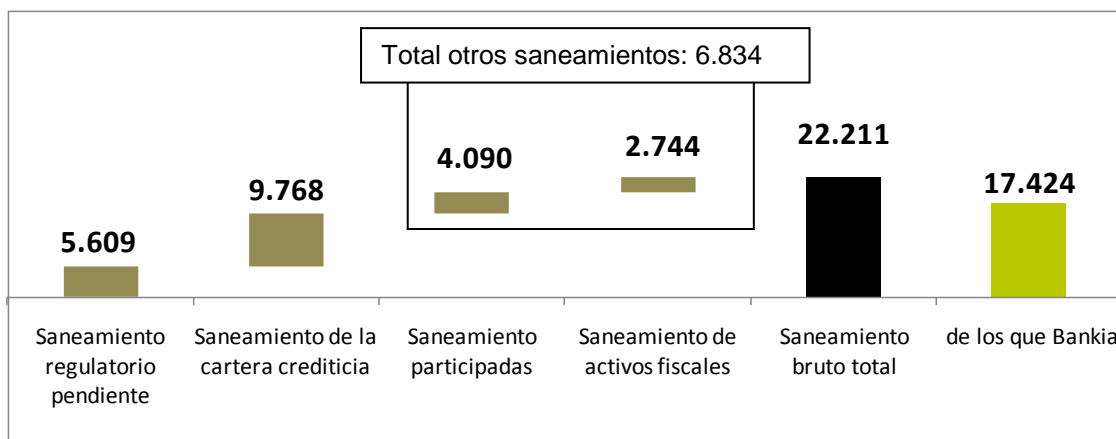
(1) Valoración de las participadas cotizadas a nivel de cotización de 11 de mayo

Por otra parte, como consecuencia de la salida a bolsa de Bankia, la matriz del Grupo (BFA) redujo su participación en Bankia por debajo del 70%. De acuerdo con la normativa española se ha producido la ruptura del Grupo fiscal por lo que determinados créditos fiscales que tenía registrados BFA no podrán ser compensados en el futuro con los resultados de Bankia, siendo necesario sanear la pérdida de valor de los mismos. En este sentido, en el ejercicio 2011 se ha llevado a cabo un saneamiento de activos fiscales del Grupo por importe de 2.744 millones de euros.

2.4 Necesidades totales de saneamiento

Agregando los conceptos anteriores, las necesidades totales de saneamiento del Grupo ascienden a 22.211 millones de euros.

Plan de saneamiento reforzado (millones de euros)



La tabla a continuación muestra el detalle de saneamientos que contempla el plan de saneamiento reforzado del Grupo en todos sus conceptos y el calendario de materialización de los mismos.

Calendario del plan de saneamiento reforzado (millones de euros)

Grupo BFA

	Total	Registrado en 2011	Pendiente en 2012
Reales Decretos	5.609	0	5.609
Otros saneamientos inmobiliarios	4.421	3.988	433
Resto de inversión crediticia	5.347	0	5.347
<i>Empresas</i>	3.166	0	3.166
<i>Particulares</i>	2.181	0	2.181
Total Cartera Inmobiliaria	15.377	3.988	11.389
Otros saneamientos:	6.834	3.548	3.286
<i>Participadas</i>	4.090	804	3.286
<i>Activos fiscales</i>	2.744	2.744	0
Total	22.211	7.536	14.675

de los que Bankia

	Total	Registrado en 2011	Pendiente en 2012
Reales Decretos	5.609	0	5.609
Otros saneamientos inmobiliarios	4.316	3.988	328
Resto de inversión crediticia	5.347	0	5.347
<i>Empresas</i>	3.166	0	3.166
<i>Particulares</i>	2.181	0	2.181
Total Cartera Inmobiliaria	15.272	3.988	11.284
Otros saneamientos:	2.152	804	1.348
<i>Participadas</i>	2.152	804	1.348
<i>Activos fiscales</i>	0	0	0
Total	17.424	4.792	12.632

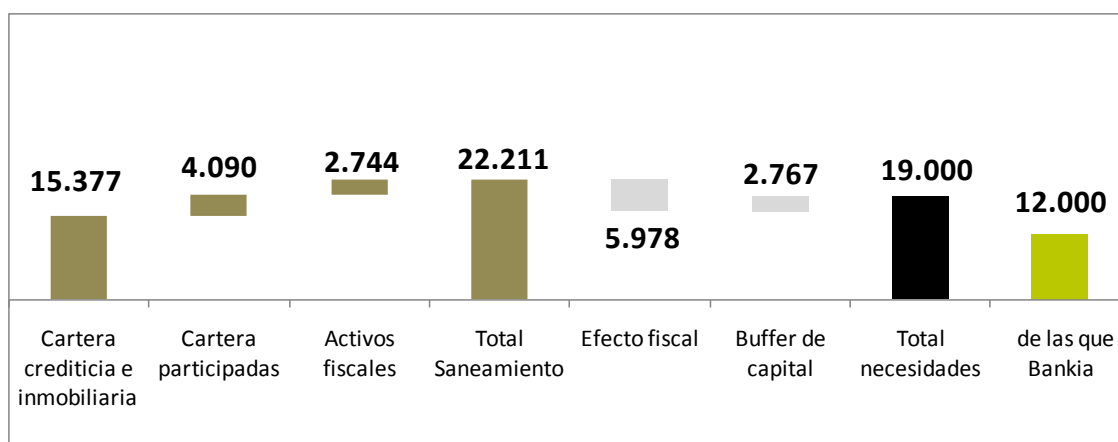
3 Cuantificación de las necesidades de recapitalización

De acuerdo con los requerimientos regulatorios y normativos, el objetivo del Grupo es dar cumplimiento al plan de saneamiento durante el año 2012. Para hacer frente a estos saneamientos y restablecer la solvencia por encima de los mínimos regulatorios, el Grupo ha elaborado, en coordinación con el Gobierno y el Banco de España, una estrategia de recapitalización que contempla la solicitud de una aportación de capital en acciones, de acuerdo con el artículo 9.3 del Real Decreto-ley 9/2009 de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, de 19.000 millones de euros por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”) en los términos detallados en el punto 4 a continuación.

En este sentido, con fecha 24 de mayo de 2012 el Grupo recibió sendas comunicaciones del Banco de España y del FROB mostrando total disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero requerido una vez se cumplan los requisitos establecidos en su normativa reguladora.

La necesidad de este importe de capital se deriva del importe neto de los saneamientos contemplados en el plan de saneamiento reforzado y del importe de capital adicional que ha de mantenerse en exceso sobre el mínimo regulatorio según lo dispuesto en el RDL 2/2012 (“buffer” de capital).

Detalle de las necesidades de capital (millones de euros)



Como consecuencia de la aportación de este capital adicional, el Grupo restablecería sus ratios de solvencia cumpliendo los requerimientos regulatorios y de los mercados.

4 Medidas de refuerzo de la solvencia solicitadas

El plan de recapitalización del Grupo se articulará con las siguientes medidas (en orden cronológico):

a. Conversión de participaciones preferentes suscritas por el FROB

El 14 de mayo de 2012, la comisión rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), acordó, a petición de los Órganos de Administración correspondientes del Grupo, la conversión de las participaciones preferentes convertibles que, por importe 4.465 millones de euros, fueron emitidas por Banco Financiero y de Ahorros y suscritas por el FROB.

b. Ampliación de capital en Banco Financiero y de Ahorros

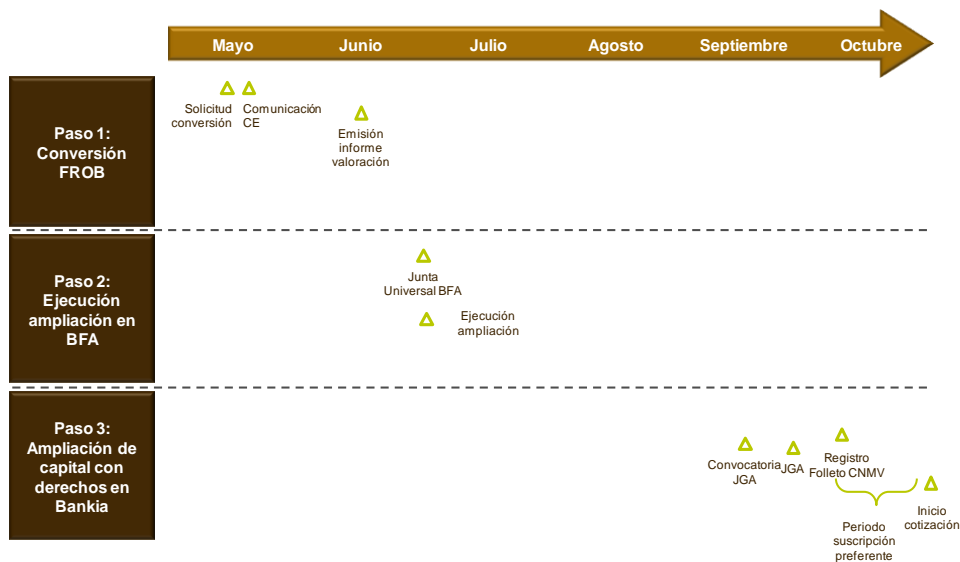
Banco Financiero y de Ahorros realizará una ampliación de capital por importe de 19.000 millones de euros que suscribirá el FROB.

c. Ampliación de capital en Bankia

Con posterioridad, se realizará una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente en Bankia que será garantizada por BFA por un importe tal que permita situar el nivel de Capital Principal del Grupo Bankia en el entorno del 9,5% y que se estima en, aproximadamente, 12.000 millones de euros, por encima de los mínimos regulatorios.

d. Calendario de ejecución

Se prevé que el plan de recapitalización esté concluido antes de que finalice el ejercicio 2012. De este modo, el calendario estimativo propuesto es el siguiente:



Con este plan de recapitalización el Grupo podrá hacer frente a los saneamientos previstos y mantener unos adecuados niveles de solvencia por encima del 9,5% del Capital Principal y, por lo tanto, cumpliendo con los mínimos regulatorios exigidos (Capital Principal más Buffer).